

CARTA DE AVISO DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN.

Chiclayo, 12 de octubre de 2020

Martin Campos Mio
Representante Legal
CAMPOS MIO RICARDO MARTIN.
Cajamarca
Presente

Estimado Sr. Campos:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que el día 23 de junio y 15 de julio 2020, enviamos una carta vía correo electrónico (aguilera3jl@gmail.com; consorcioamancay3@gmail.com), señalando las fechas para realizar las auditorias de seguimiento de forma remota, también por vía telefónica y no tuvimos respuesta alguna. Ante lo cual le señalo:

“Durante este periodo, de pandemia que ha afectado de forma transversal a una gran cantidad de países. La Evaluación de la Conformidad, jamás dejo de realizarse es más ha tomado rol clave a fin de entregar confiabilidad a la sociedad en general. Los organismos internacionales como IAF (Foro Internacional de Acreditación), y nacionales INACAL (instituto Nacional de la Calidad) entre otros, han promocionado las diferentes directrices para llevar a la práctica los procesos de evaluación de conformidad; y en base a eso fue que les modificamos la fecha de seguimiento y a su vez es informamos de los mecanismos para realizar este proceso”.

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados". Es esta la razón, entre otras, en las que nos sustentamos, para a partir del día 19 de octubre 2020 "Declarar Suspendeda la Certificación" de sus representadas; ya que ustedes realizan servicios para empresa públicas.

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

- 1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)
- 2) OSCE (Organismo de Supervisión de Compras del Estado)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendeda.

En ese sentido a partir de hoy, se suspenderá la Certificación ISO 9001.2015, PE GC 19/9001/08 0067 EXP: S0078-2019. Razón por la cual, a partir del día **19 de octubre 2020**, debe abstenerse del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT®.

Cordialmente



Horacio Vergara Arancibia
Gerente General
LOT® Internacional SAC



PERÚ
Urbanización la Purísima
Mz 3. LT. 6 CHICLAYO - PERÚ

CHILE
4 oriente 1284, Of. 44
VIÑA DEL MAR - CHILE

BRASIL
Av. Paulista 1078 - 8º andar
01311-200 SAO PAULO/SP - BRASIL

ACREDITACIONES:

